



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4129**)

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PELAYA, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PELAYA, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PELAYA, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALVARO GARCIA LOBO	18926559
CARMENZA MARIA RINCON LOPEZ	51639996
HAROLD AGUDELO OSPINO	18923065
HERNAN CARDOZO RAMIREZ	93124517
HERNAN DAVID ORTEGA CONTRERAS	1091672403





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JHON FREDY GARCIA LOBO	9693319
MARLENIS BECERRA CORONEL	36502601
MIGUEL ANGEL CAICEDO OVIEDO	91422646
SARAI HERRERA PALLARES	36502641
URIEL PEREZ VELASQUEZ	12503034

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PELAYA, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JHON FREDY GARCIA LOBO	9693319	Presidente
JAIDER BOTELLO CHINCHILLA	1065876581	Secretario
RAUL ROJAS URIBE	12500860	Tesorero
CARMENZA MARIA RINCON LOPEZ	51639996	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PELAYA, CESAR al señor(a) JAIDER BOTELLO CHINCHILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1065876581.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PELAYA, CESAR al señor(a) ORLANDO GALVIS ORTIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12502554.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PELAYA, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



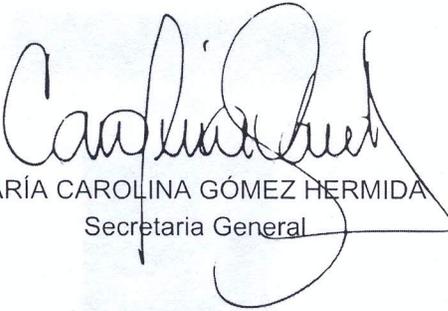


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4129

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA